



ACUERDO DE ADICIÓN PRESUPUESTAL No 7.

Itagüí, 14 de abril de 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE, VIGENCIA FISCAL 2021”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 715/01, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en la sección 3, artículos 2.3.1.6.3.12 , expedido en el ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo está facultado para efectuar adiciones, reducciones, traslados y modificaciones al Presupuesto de Ingresos y gastos.

Que mediante resolución número 68417 de Marzo 23 de 2021, se asignaron a la institución \$10.000.000, para Mantenimiento de infraestructura educativa.

Que mediante resolución número 68468 de Marzo 23 de 2021, se asignaron a la institución \$12.000.000 para Materiales y suministros.

Que es necesario adicionar al presupuesto vigente la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ML. (\$22.000.000,00).

Que con base a las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en las partidas de Ingresos de la actual vigencia fiscal, la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ML. (\$22.000.000,00), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	VALOR
402010101		RECURSOS LIBRE DESTINACION Y/O DESTINACION ESPECÍFICA	22.000.000,00
40201010101	05	Transferencia Municipio de Itagüí	22.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese en las partidas de Egresos de la actual vigencia fiscal, la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ML. (\$22.000.000,00), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	DESCRIPCION	VALOR
5		INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE	22.000.000,00
5010102020303	05	RES 68417-2021 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	10.000.000,00
5010102010703	05	RES 68468-2021 MATERIALES Y SUMINISTROS	12.000.000,00



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
 Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009
 NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí
WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE



SC-CER 326600

ARTICULO TERCERO: El presupuesto total de la Institución Educativa, con la adición del presente acuerdo quedará en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ML. (\$199.097.538,74).

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Itagüí, a los 14 días del mes de abril del 2021.

CONSEJO DIRECTIVO

MARÍA EUGENIA MIRA RÍOS-RECTORA	
LEIDY QUIROZ SERNA-DOCENTE	
WILLIAM CANO SALAZAR-DOCENTE	
DIEGO MAURICIO GRISALES JIMENEZ-PADRE DE FAMILIA	
LUISA FERNANDA TABARES MIRA-MADRE DE FAMILIA	
YEUDY ALEXIS DUENÉZ ALVAREZ- SECTOR PRODUCTIVO	
MANUELA BETANCUR CARDONA- REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	
ASHLEY DELGADO ROLDAN- REPRESENTANTE DE LAS EXALUMNAS	
LUISA FERNANDA RENDON CORREA- PERSONERA	